

Basta el acordarse de las disensiones del siglo pasado. Despues que nuestros hermanos se separaron de nosotros, ¿qué monstruosa variedad no se observa en su doctrina? ¿cuántas sectas han nacido de una secta? ¿cuántas asambleas particulares de un mismo cisma? *Aquel ilustre reino¹ que nos era tan amado por su vecindad, por sus desgracias y por unos augustos y sagrados lazos,² ¿á cuántos diferentes partidos sobre la religion se halla hoy entregado?* ¿con cuántas opiniones y sectas se halla hoy despezada aquella Iglesia tan venerable y en otro tiempo tan fecunda de santos? Allí cada uno es para sí mismo su ley y su juez, y la religion dominante es, por decirlo así, el no tener ninguna. ¡Oh fe! ¡oh don de Dios! ¡oh luz divina que vienes á iluminar un lugar oscuro, y qué necesaria eres para el hombre! ¡Oh regla infalible bajada del cielo y dada en depósito á la Esposa de Jesucristo, siempre la misma en todos los siglos, siempre independiente de los lugares, de los tiempos, de las naciones y de los intereses, y cómo es preciso que sirvas de freno á las eternas inconstancias del espíritu humano! ¡oh columna de fuego, tan oscura y luminosa al mismo tiempo, y cuánto importa el que siempre guies el campo del Señor, el tabernáculo y las tiendas de Israel por entre los peligros del desierto, los escollos, las tentaciones y los caminos oscuros y desconocidos de esta vida!

¿Qué utilidad sacareis vosotros, católicos, de este discurso, y qué podré decir para concluir? Vosotros decís que teneis fe; manifestad vuestra fe por vuestras obras. ¿De qué os habrá servido el creer si vuestras costumbres han desmentido vuestra creencia? El Evangelio aun es mas

¹ Inglaterra.

² Jacobo II, rey de Inglaterra, y la reina su mujer, estaban en San German de Laves.

religion de corazon que de entendimiento. La fe de los verdaderos cristianos no es una simple sujecion de la razon; es un piadoso movimiento del alma, es un continuo deseo de ser semejantes á Jesucristo, es una aplicacion infatigable á destruir cuanto se halla en nosotros opuesto á la vida de la fe. Hay una incredulidad de corazon tan peligrosa para la salud eterna como la del entendimiento. Un hombre que se obstina en no creer despues de todas las pruebas de la religion, es un mónstruo que horroriza; pero un cristiano que cree y vive como si no creyese, es un insensato cuya locura es incomprendible; el uno se condena como desesperado, el otro como insensato, que se deja llevar tranquilamente de las olas y que cree poder salvarse de este modo. Haced, católicos, cierta vuestra fe con vuestras obras; y si os horrorizais solo con oír nombrar al impío, horrorizaos tambien de vosotros, pues la fe nos enseña que la suerte del mal cristiano no será diferente de la suya, y que tendrá el mismo destino que los infieles. *Partem ejus cum infidelibus ponet.* Conformad vuestra vida con vuestra creencia. Esta es la fe de los justos y la única á quien están hechas las promesas eternas. Amen.



SERMON

PARA EL

VIERNES DESPUES DE CENIZA.

SOBRE EL PERDON DE LAS INJURIAS.

Audistis quia dictum est antiquis: Diliges proximum tuum, et odio habebis inimicum tuum. Ego autem dico vobis: Diligite inimicos vestros.

Habéis oído que se dijo á los antiguos: Amarás á tu prójimo y aborrecerás á tu enemigo. Pero yo os digo: Amad á vuestros enemigos.

MATTH. 5. v. et. 44.

Comunmente se cree que el legislador de los judíos usó de una especie de condescendencia y de cuidado al tiempo de publicar la ley del perdon de las ofensas, y que obligado á contemporizar con la flaqueza de un pueblo carnal, y persuadido además de esto á que entre todas las virtudes el amor de los enemigos era la que costaba mas repugnancia

TOM. III.—P. 13.

al corazón del hombre, se contentó con reglar la venganza y ponerla límites, no porque quisiese con esto, como dice San Agustín, autorizar los males menores, para precaver los mayores excesos. Esta ley, como todas las demás, tenía su santidad, su bondad y su justicia; pero mas era un estatuto político, que una regla de piedad. Era muy á propósito para mantener la tranquilidad exterior del estado; pero no tocaba al corazón y no llegaba á la raíz de los rencores y de las venganzas. Con ella solo se intentaba contener al agresor, amenazándole con la misma pena con que él hubiese molestado á su hermano, ó poner freno á lo sensible de la ofensa, dejándole el temor de que si se excedía en la satisfacción, se exponía á padecer él mismo el exceso de su venganza.

Aun la moral de los filósofos habia puesto el perdón de las ofensas en el número de las virtudes; pero esto mas era pretexto de vanidad, que regla de disciplina; y consistía en que les parecia que la venganza tenia en sí no sé qué bajeza, que hubiera disfigurado el retrato y la soberbia tranquilidad de su sabiduría, y porque les parecia cosa vergonzosa el no poderse manifestar superiores á una ofensa. Y así el perdón de los enemigos solo se fundaba en el desprecio que de ellos se hacia. Se vengaban, menospreciando la venganza, y la soberbia fácilmente se desquitaba del gusto de vengarse de los que los habian ofendido, en la gloria que se sentia en despreciarlos.

Pero la ley del Evangelio en órden al amor de los enemigos no lisonjea á la soberbia ni condesciende con el amor propio. El cristiano no debe hallar mas consuelo en perdonar las ofensas, que el de obedecer é imitar á Jesucristo, los títulos que en un enemigo le presentan un hermano, y la esperanza de hallar en el juez inmortal la mis-

ma indulgencia que él hubiere usado con los hombres. Su caridad no debe tener límites, porque la caridad no los tiene; no conoce excepcion de lugares, ni de tiempos, ni de personas, y nunca debe apagarse. Y aun cuando la religion de los cristianos no tuviera mas prueba contra la incredulidad que lo grande de esta máxima, tendria siempre este grado de santidad, y por consiguiente de verosimilitud, sobre las sectas que se han visto en el mundo.

Manifestemos, pues, los motivos y las reglas de este esencial punto de la ley. Los motivos, probando la equidad del precepto con los mismos pretextos que parece la impugnan. Las reglas, descubriendo la ilusion con que cada uno justifica en sí mismo las infracciones. Esto es, la injusticia de nuestros ódios y la falsedad de nuestras reconciliaciones. Imploramos, etc. *Ave María.*

PRIMERA PARTE.

Los tres principios mas comunes que unen á los hombres entre sí y que forman las conexiones y amistades humanas, son el gusto, la concupiscencia y la vanidad. El gusto: seguimos cierta inclinacion de la naturaleza, la que haciéndonos hallar en alguna persona mas semejanza con nuestras inclinaciones, y aun acaso mas complacencia en nuestros defectos, nos une á ella y nos hace hallar en su trato una suavidad que se muda en enfado para con los demás hombres. La concupiscencia: buscamos amigos útiles; estos son merecedores de nuestra amistad desde el punto que son necesarios para nuestros placeres ó para nuestra fortuna. El interés es un grande atractivo para la mayor parte de los corazones; los títulos que nos hacen poderosos se mudan muy presto en cualidades que nos hacen parecer

amables, y jamás faltan amigos á los que pueden pagar la amistad de los que los aman. Finalmente, la vanidad: siempre estimamos á los amigos que nos honran; con tener su amistad nos parece que participamos de la distincion que ellos tienen en el mundo; queremos adornarnos con su reputacion, por decirlo así; y no pudiendo llegar á su mérito, nos honramos con su compañía, para dar á entender, á lo menos, que no hay mucha distancia de ellos á nosotros, y que solamente gustamos de nuestros semejantes.

Estos son los tres poderosos lazos de las amistades humanas. La religion y la caridad á casi nadie juntan, y de aquí proviene que luego que los hombres nos disgustan, que no son favorables á nuestros intereses, ó que ofenden nuestra reputacion y nuestra vanidad, se rompen los lazos humanos y frágiles que nos unian á ellos, se aparta de ellos nuestro corazon, y no halla en ellos mas que sentimiento y amarguras; y estos son los tres mas universales principios de los rencores que entre sí mantienen los hombres, los que de las dulzuras de la sociedad hacen una carnicería eterna, que emponzoñan todo el gusto de las conversaciones y toda la inocencia de los comercios, y que combatiendo á la religion en lo vivo, se nos presentan, no obstante, bajo de unas apariencias de equidad, que los justifican á nuestra vista y nos tranquilizan.

Dije, luego que los hombres nos disgustan; y este es el primer pretexto y la primera raiz de nuestra desunion y de nuestros rencores para con nuestros prójimos. Decís que sois incompatibles con aquella persona; que en ella todo os disgusta y enfada; que la teneis una antipatía de que no sois dueños; que todas sus acciones son las mas propias para enfadaros; que el verla no serviría mas que de aumentar la natural aversion que la teneis, y que la naturaleza

ha puesto en nosotros rencores y amores, semejanzas y aversiones de las que solo ella puede dar razon.

A esto pudiera desde luego responderos, estableciendo los fundamentos de la doctrina cristiana en orden al amor de nuestros prójimos. ¡Aquel hombre, aunque os desagrade, aunque no sea de vuestro gusto, deja de ser vuestro hermano, hijo de Dios, ciudadano del cielo, miembro de Jesucristo y heredero de las eternas promesas? ¿su condicion y su génio, sea el que fuere, borra alguna de aquellas augustas señales que recibió en el sagrado bautismo, que le unen á vosotros con lazos divinos é inmortales, y os le deben hacer amable y respetable? ¿cuando Jesucristo nos manda amar á nuestros prójimos como á nosotros mismos, quiere acaso imponer un precepto que no cueste repugnancia al corazon, y en cuyo cumplimiento no hallemos pena ni dificultad? ¡Ah! ¿qué necesidad habia de que nos mandase amar á nuestros prójimos, si en virtud de este precepto solamente estuviéramos obligados á amar á aquellos que nos agradan y para con los que sentimos una inclinacion natural? En este particular no necesita el corazon de preceptos; él mismo es su propia ley. El precepto, pues, supone dificultad de nuestra parte: Jesucristo previó que nos habia de costar trabajo el amar á nuestros prójimos, que habiamos de hallar en nosotros antipatías y repugnancias que nos apartarian de ello, y por eso unió tan gran mérito á la observancia de este solo punto, y nos declaró tantas veces que en su observancia consistia la de toda ley; luego la aversion á nuestros prójimos, lejos de justificar nuestro despego para con ellos, nos hace mas precisa la obligacion de amarlos, y nos pone personalmente en el caso del precepto. Pero además de esto, ¿un cristiano se debe gobernar por el gusto y por el génio, ó por los principios de la ra-

zon, de la fe, de la religion y de la gracia? ¿y desde cuándo el gusto natural, contra el cual nos manda pelear el Evangelio, se ha hecho privilegio que nos exima de sus reglas? Si la repugnancia que sentimos á nuestras obligaciones fuera título de excepcion, ¿qué fiel no estaria dispensado de toda la ley? Y cuanto mas desarreglado tuviera su corazon, mas fácilmente hallaria en él su justificacion y su inocencia. ¿Consiste, por ventura, nuestra ley en nuestros gustos? ¿acaso la religion es el descanso y no el remedio de la naturaleza? ¿no se tiene por flaqueza, aun segun el mundo, el no reglar nuestros pasos y nuestros pensamientos, nuestros ódios y nuestros amores para con los demás hombres, mas que por la extravagancia de un gusto de que no podemos darnos razon á nosotros mismos? ¿y esta especie de hombres honran, no digo á la religion, pero ni aun á la humanidad? ¿no sirven aun al mismo mundo de un espectáculo de desprecio, de irrision y de censura? ¿qué confusion seria la sociedad si solamente el gusto decidiera de las obligaciones y respetos, y si no hubiera otra ley que uniese á los hombres entre sí? ¿pues si las reglas de la sociedad piden que no sea el gusto solamente el único principio de nuestra conducta para con los demás hombres, ¿habia de ser el Evangelio mas indulgente en este punto? ¿el Evangelio que nos predica que nos neguemos á nosotros mismos? ¿el Evangelio que nos manda que en todo nos violentemos, y que nos opongamos á nuestros gustos y aficiones? ¿el Evangelio, finalmente, que quiere que el fin de nuestras acciones sea superior á la carne y á la sangre, y que sacrifiquemos á la santidad de la fe y á lo sublime de sus reglas, no solamente nuestras voluntariedades, sino tambien nuestras mas legítimas inclinaciones?

Luego es necedad el alegar por excusa la aversion á vuestros prójimos, cuando ésta es vuestro mismo delito. Os quejais de que vuestro prójimo os desagrada, y que no está en vuestra mano el sufrirle y contemporizar con él; ¿pero os parece que vosotros no desagradareis á nadie? ¿nos podreis asegurar que gustais á todo el mundo, y que todos os aplauden y aprueban vuestra conducta? Pues si quereis que os disimulen lo molesto de vuestras acciones, atendiendo á la sencillez de vuestro corazon y á las cualidades esenciales de que os preciais; si os parece ajeno de razon el enfadarse por ciertas bagatelas y por algunas prontitudes de que muchas veces no somos dueños; si quereis que se juzgue de vosotros por la conducta, por la realidad y por la rectitud de vuestros procederes y no por aquellas acciones que son efecto de la indisposicion del ánimo, en orden á las que es imposible estar siempre alerta contra sí mismo, usad de la misma equidad con vuestro prójimo; aplicaos á vosotros la misma regla; sufridle del mismo modo que vosotros teneis necesidad de que os sufran, y no justifiqueis vuestro desvío con las injustas aversiones que pueden tener para con vosotros mismos. Y esta regla es mas equitativa, porque basta mirar lo que sucede todos los dias en el mundo, para quedar convencidos de que los que mas publican los defectos de sus prójimos son los mas insufribles, el terror de la sociedad y los mas molestos á los demás hombres.

Y aquí pudiera preguntaros, amados oyentes míos, ¿si esa oposicion que os hace tan insufrible vuestro hermano, no depende mas de vosotros, esto es, de vuestra soberbia, de la extravagancia de vuestro humor y de la incompatibilidad de vuestro génio, que de él? Quisiera preguntaros, ¿si todo el mundo ve en él lo que os parece que veis vosotros?